NATALY SOTO MUÑOZ

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RETIRO

REGIÓN: DEL MAULE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

16

FECHA DE APROBACIÓN

16-May-2024

ROL S.I.I

426-153

	VISTOS								
	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,								
	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.								
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por	r el propietario y los p	profesionales correspondientes al						
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°								
D)	El certificado de informaciones previas N° de fech	a							
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha	(cuar	ndo corresponda)						
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	wigente, de fecha	(cuando corresponda)						
G)	El Informe lavorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estractural IV	de fecha	(cuando corresponda)						
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el l								
1)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes p	ara el permiso referi	das a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta)						
	de fecha		(iusion, subdivision, subdivision alecta)						
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)								
(د	Otros (especificar):	mananan manan m							
	RESUELVO:								
1	Conceder permiso para CONSTRUCCION VIVIENDA SOCIAL DS N°1		con una						
	(Especificar)	(Número de edificios, cas	eas, galpones,etc)						
1	superficie total de 59,00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a	minimum minimu	N° S/N°						
	ubicado en calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO PARRAL - LA BALSA, RUTA L-751, A		VIESO, PC. 36, SECTOR AJIAL						
	Lote N° LOTE A A - 2 manzana localidad o loteo	P.P. AJIAL VALDIV	VIESO, FO. 36, SECTOR AGAE						
	sector RURAL zona del Plan regulador	***************************************	Comuna o Intercomunal						
	(urbano o rural) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autoriza-	ción mencionados e	en la letra C de los VISTOS de este						
•	permiso. Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los b	peneficios del D.F.L	N°2 de 1959 .						
2	(Mantiene o pierde)								
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	***************************************							
		torización especial							
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).								
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).								
5	Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDAS SOCIAL DS N°1								
	HOMOTIC DEET NO. 120.10	and the second s							
5.1			R.U.T.						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO								
	MARIANA EDITH NAHUELQUIN SALVO	R.U.T.							
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO								
		N°	Local/ Of/ Depto Localidad						
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	S/N°	SECTOR AJIAL						
	CAMINO PUBLICO PARRAL - LA BALSA, RUTA L-751, AJIAL PC 36 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉ	FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
	COMUNA CORRED ELECTRORIOS								
	RETIRO DED SONEDÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE								
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA F								
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)								
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	DUT							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T							
		DUT							
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T							
	DANIEL HANANIAS JARA PARADA								
	NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T						
	NOWING DEL GALOGEOTA								
			R.U.T						
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		1.0.1						

							CRIPCIÓ	N REGISTRO	
NOMBRE DEL INSP	ECTOR TECNIC	D DE OBRA (*)				CATEG	BORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVI	SOR INDEPEND	ENTE (cuando corres	ponda)			REGIS	STRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN	DIMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando correspon							CATEGORÍA	
OMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL							R.U.T		
*) Podrá individualizarse hasta									
CARACTERÍSTICAS			/A					f	
EDIFICIOS DE USO	DIFICIO D	DE USO I	PÚBLICO						
CARGA DE OCUPAC (personas) según artículo 4		3,93	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)			39,3			
CRECIMIENTO URB	ANO	☑ NO	□sí	Explicitar: densifica	ación / extensión				
LOTEO CON CONS	TRUCCIÓN SIMU	ILTÁNEA	□ si	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ s	ı	₩ NO	
PROYECTO, se des	arrollará en etapa	s: s		✓ NO cantida		d de etapas			
ETAPAS CON MITIGAC	CIONES PARCIALES	6 (a considerar en IM	IV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	6 167 (MTT)) de 2016		
SUPERFICIES									
SUPERF	ICIE	ÚTIL	(m2)	COMÚI	N (m2)	0		AL (m2)	
S. EDIFICADA SUBT	TERRÁNEO (S)	0		0					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		59,00		0		59,00			
S. EDIFICADA TOTA	NAME OF TAXABLE PARTY.	59,00		0		59,00			
SUPERFICIE OCUPAC	IÓN SOLO EN PRIM	MER PISO (m2)		SUPERFICIE TOT	AL DEL PREDIO O L		-	1.000,00	
EDIFICADA SUBTERRANEO (3)				regar hoja ad	CONTRACTOR DIAMON	biere más subterrá			
S. Edificada por nive	l o piso	ÚTIL	(m2)	COMÚ	N (M2)	0	1017	L (m2)	
nivel o piso	-1					0			
nivel o piso	-2					0			
nivel o piso	-3					0			
nivel o piso	-4					0			
nivel o piso	-5 L					0			
					(agregar hoja adicional s	i hubiere más	s pisos sobre	el nível de suelo na	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		тот		'AL (m2)	
nivel o piso	1	59,00		0		59,00			
nivel o piso	2								
nivel o piso	3								
nivel o piso	4								
nivel o piso	5					-			
nivel o piso	6								
nivel o piso	7					-			
nivel o piso	8			-		-			
nivel o piso	9			-		-			
nivel o piso	10			-		50.00			
TOTAL		59,00		0		59,00			
S. EDIFICADA POR DESTINO				Aut Decdustives	Infranctivativa	Åres	verde	Espacio Pút	
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1	.31. OGUC	ART 2.1.30. O	
SUPERFICIE EDIFICADA		59,00	0	0	0	0		0	
	MAS URBANÍSTICAS			₩ NO	I □ si		₽ PA	RCIAL	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO									
NORMAS URBANÍSTICAS				PROYECTADO				RMITIDO	
DENSIDAD				39,3		SEGUN	O.G.U.0	<i>j</i> .	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre						05017	10011	3	
The second liverage and the se	OEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)			0,059		SEGUN O.G.U.C.			
COEFICIENTE DE	CONSTRUCTIB	ILIDAD		0,059		SEGUN O.G.U.C.			

P.ON.

DISTANCIAMIENTOS			4,00 M.		SEGUN O.G.U.C.		
RASANTE					SEGUN O.G.U.C.		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO		SEGUN O.G.U.C.				
ADOSAMIENTO		NO APLICA		SEGUN O.G.U.C.			
ANTEJARDÍN	10,00 M.		SEGUN O.G.U.C.				
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO		SEGUN O.G.U.C.				
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE			SEGUN O.G.U.C.				
STACIONAMIENTOS BICICLETAS STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)							
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON		DAD					
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	IAS CON DISCAPACI	UNU					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO I		ES POR	☐ sí	□NO	CANTIDAD		
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE				DESCONTADA			
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CON	CHARLES THE CONTRACT OF THE CO	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Pública	
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1,31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO	VIVIENDA						
ACTIVIDAD							
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)		1				
PROTECCIONES OFICIALES			-				
NO Sí, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar		
MONUMENTO NACIONAL:		ПМН	SANTUARI	DE LA NATURA	LEZA		
			District Control of the Control of t			_	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI							
CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	OTRO ESPECIFICAR;						
ON DENSIDAD DE OCUPAC			35,47	0,195]%		
	Personas/Hectárea						
		2000					
CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000		2000	44%			
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de la	edificación completa.	44% e la OGUC) que se inc	crementa en el o los t	errenos del proyecto,	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud,	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe- ción, se debe consider onas que ocupaban lai- moler, en los casos qui conforme al inciso final idene de la siguiente fó- (EN LOS CASOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupaci s edificaciones existen e el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al	edificación completa. ón (según art. 4.24. de tes, incluso si estas fu ción se solicite en form inciso tercero del artíci supación del proyecto de le terreno (que considera público advagonte existe	e la OGUC) que se inc seen demolidas para n a conjunta con la solic lo 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfl inte o previsto en el IPT h	itud de permiso de edit O.G.U.C. , 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele de asta un máximo de 30 m)	ficación, y se adjunte	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Coupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti cht. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALIDO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban lai moler, en los casos qui conforme al inciso final iene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacis e edificaciones existen e el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de ocupación de la companyo de la com	edificación completa. ón (según art. 4.24. de tes, incluso si estas fu ción se solicite en form inciso tercero del artíci supación del proyecto de le terreno (que considera público advagonte existe	e la OGUC) que se innessen demolidas para na a conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de alculadas según el arta el terreno más la superfinite o previsto en el IPT h	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC)	ficación, y se adjunte	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obnota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion)	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban lai moler, en los casos qui conforme al inciso final iene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacio s edificaciones existen e el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al rmula : (Carga de oc Superficie de QUE CORRESPO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artícu upación del proyecto e terpro (que considera público adyscente existe NDA) (de	e la OGUC) que se innessen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4, ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsto en el IPT i	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) cie exterior hasta el ele de lasta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR	ficación, y se adjunte	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obnota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacion \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final idene de la siguiente fó (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese avidatentas) PONDIENTE AL O LOS x dill	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia e adficaciones existen e el permiso de demoli del articulo 5.1.6. y difunda (Carga de ocupacia) e con consensa el c	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas flución se solicito en form inciso tercero del artícula pupación del proyecto de la terreno (que considera público adyscente existe NNDA) (d) 0,195 % DE CESIÓN [[a] o (b)]	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	attud de permiso de edit O.G.U.C. A.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x	ALENTE EN DINERO	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$5.5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban lai moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x (di))]	ar la carga de ocupacion ar la carga de ocupacion se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6, y al mula: Carga de ocupacion de composito de composito de composito de composito de composito de composi	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto el tergno (que considera público alyscente existe INDA) (d. 0,195 9/ % DE CESIÓN ((a) o (b))	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	attud de permiso de edit O.G.U.C. A.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x	ALENTE EN DINERO	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obnota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacion \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban lai moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentas) PONDIENTE AL O LOS x (di)) in la misma proporción PT, A LOS QUE SE	ar la carga de ocupacion ar la carga de ocupacion e el permiso de demoi del artículo 5.1.6, y al mula: Carga de ocupacion del carga del car	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto el tergno (que considera público alyscente existe INDA) 0,195 % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	attud de permiso de edit O.G.U.C. A.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x	ALENTE EN DINERO	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) (f)) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x (di)) in la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI	ar la carga de ocupacion ar la carga de ocupacion se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : Carga de ocupacion de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composi	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue discin se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto e termo (se considera público adyscente existe NDA) 0,195 9/ % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO:	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	attud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x	ALENTE EN DINERO	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacios \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL III	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes evidatentas) PONDIENTE AL O LOS x (0)) in la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI	ar la carga de ocupacione ar la carga de ocupacione del permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al minula: (Carga de ocupacione) (Car	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto e terreno (que considera público adyacente existe DNDA) 0,195 0,195 % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO:	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	attud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x	ALENTE EN DINERO	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) El AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) El AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) + ((c) *) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESTERRENOS (*) [(c) +	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes evidatentas) PONDIENTE AL O LOS x (0)) in la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI	ar la carga de ocupacion ar la carga de ocupacion se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : Carga de ocupacion de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composi	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto e terreno (que considera público adyacente existe DNDA) 0,195 0,195 % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO:	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	attud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x	ALENTE EN DINERO	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cáciulo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de- antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESSPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacios \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final idene de la siguiente fó (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese existentes) PONDIENTE AL O LOS x (di)) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupaci s e dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula: (Carga de oc Superficie di QUE CORRESPO \$ X A que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue tes, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto e termo (que considera público adyscente existe DNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: NEFICIO:	e la OGUC) que se im- ssen demolidas para n a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la calculada según el art el tereno más la susgrim inte o previsto en el IPT r PORCENTAJE I CONSTR do por un beneficio n	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el eje d aeta un máximo de 30 m) DE BENEFICIÓ POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x) DE MARTINIO (inciso 2° art.	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a dei artecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación \$ 5.5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) El AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(g) + ((c) (*) EL AVAIÚ	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final idene de la siguiente fó (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese existentes) PONDIENTE AL O LOS x (di)) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superfice de QUE CORRESPO \$ X A que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue tes, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artícupación del proyecto e termo (que considera público adyscente existe DNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: NEFICIO:	e la OGUC) que se incessen demolidas para na conjunta con la solici los 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terreno más la superfinte o previsio en el IPT i	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el eje di asta un matimo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DE Segunda Vivi	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG) ienda Art. 6.2.4. OG	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a dei artecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación \$ 5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) El AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((c) (*) EL AVAIÚO	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fó (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese existentes) PONDIENTE AL O LOS x (di)] on la misma proporción PTT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI QUE SE ACOGE E	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia s edificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superfice di QUE CORRESPO \$ X I que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO ónico	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artíc. upación del proyecto de la terreno (que considera público adyscente existe DNDA) 0,195 % DE CESIÓN ((a) o (b)) yectro NEFICIO: NEFICIO:	e la OGUC) que se im- ssen demolidas para n a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la calculada según el art el tereno más la susgrim inte o previsto en el IPT r PORCENTAJE I CONSTR do por un beneficio n	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el eje di asta un matimo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DE Segunda Vivi	x 10.000 el espacio ALENTE EN DINERO (1 (4) o (b))]	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL WIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.44.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(a) + ((c) (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRES INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (*) Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliari	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentos) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI QUE SE ACOGE E Conjunto Armu a Beneficio Fusi	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superfice de QUE CORRESPO \$ X A que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artíc. upación del proyecto de la terreno (que considera público adyscente existe DNDA) 0,195 % DE CESIÓN ((a) o (b)) yectro NEFICIO: NEFICIO:	e la OGUC) que se innessen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la alculada según el art el terrano más la superfinite o previsto en el IPT in PORCENTAJE (CONSTR	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el eje di asta un matimo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DE Segunda Vivi	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG) ienda Art. 6.2.4. OG	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a del antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.44.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) * ((c) * (1) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (C) D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliari Art. 6.5.1. OGUC, según resolución N	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentos) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI QUE SE ACOGE E Conjunto Armu a Beneficio Fusi	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia s edificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superfice di QUE CORRESPO \$ X I que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO ónico	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue tos, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artíc. upación del proyecto de la termo (que considera público adyscente existe NNDA) 0,195 9 % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: Proyección Son Conj. VIV. Ecol	e la OGUC) que se innessen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la alculada según el art el terrano más la superfinite o previsto en el IPT in PORCENTAJE (CONSTR) — do por un beneficio no mora de la construcción de la	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DE Segunda Vivi Art. 2.4.1. 0	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG) ienda Art. 6.2.4. OG	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacio \$ 5.5.44.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(a) + ((c) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (*) □ D.F.L-N*2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliari □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución № □ Otro ; especificar	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d/)) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI QUE SE ACOGE E Conjunto Armu a Beneficio Fusi se ción.	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia s edificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superfice di QUE CORRESPO \$ X I que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO ónico	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue tos, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artíc. upación del proyecto de la termo (que considera público adyscente existe NNDA) 0,195 9 % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: Proyección Son Conj. VIV. Ecol	e la OGUC) que se innessen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la alculada según el art el terrano más la superfinite o previsto en el IPT in PORCENTAJE (CONSTR) — do por un beneficio no mora de la construcción de la	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele de assa un moderno de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x De mativo (inciso 2° art.) C Segunda Vivi Art. 2.4.1. O vigente hasta	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG GUC Inciso Segundo	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) * ((c) *) El AvalúO FISCAL DE ENTERENOS (*) ((c) * (E) ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (C) D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliari Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALE:	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese ediatentas) PONDIENTE AL O LOS x (di)) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI QUE SE ACOGE E CONJUNES EL ACOGE E CON	sctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existen e el permiso de demol del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superficie de QUE CORRESPO \$ A que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO ónico cón Art. 63 LGUC	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas flución se solicito en form inciso tercero del artícula de terreno (que considera público adyscente existe NNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: NEFICIO: Proyección Son Conj. VIV. Ecol (V y U) de fecha	e la OGUC) que se intesen demolidas para na conjunta con la solici do 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terrano más la susperimite o previsto en el IPT ronser de la constante de	itud de permiso de edit O.G.U.C. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele de lasta un motarno de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV. ((e) x) DE Segunda Vivi C. Segunda Vivi Art. 2.4.1. 0 vigente hasta	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG (Art. 185 LG (Art. 187 LG	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL WIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacio \$ 5.5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(s) + ((c) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (*) □ D.F.L-N*2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliari □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución № □ Otro ; especificar	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban la moler, en los casos que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (di)) on la misma proporción PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI DE SE ACOGE E CONDICIÓN PAI DE CONDICIÓN PAI DE SE ACOGE E CONDICIÓN PAI DE CONDICIÓN PAI DE CONDICIÓN PAI DE CONDICIÓN PAI DE	ar la carga de ocupacio se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6, y al mula: Carga de ocupacio se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6, y al mula: Carga de ocupacio se demoi del artículo 5.1.6, y al mula: Carga de ocupacio se demoi superficie de QUE CORRESPO \$ X X A que el aumento de ocupación de carga de carg	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fue tos, incluso si estas fue ción se solicite en form inciso tercero del artíc. upación del proyecto de la termo (que considera público adyscente existe NNDA) 0,195 9 % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: Proyección Son Conj. VIV. Ecol	e la OGUC) que se intesen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la calculada según el arte el terrano más la susperimite o previsto en el IPT in CONSTR PORCENTAJE (CONSTR) do por un beneficio no mora de la construcción	itud de permiso de edit O.G.U.C. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele de lasta un motamo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DITURNI DE CONTRE CONTR	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG (Art. 184 LG (Art. 187 LG (Art. 187 LG (Art. 187 LG (Art. 187 LG (Art. UNIDA)	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, o Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) (*) El AvalúO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (*) D.F.LN*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliari Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALE:	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nese ediatentas) PONDIENTE AL O LOS x (di)) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI CONDICIÓN PAI QUE SE ACOGE E CONJUNES EL ACOGE E CON	sctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existen e el permiso de demol del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superficie de QUE CORRESPO \$ A que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO ónico cón Art. 63 LGUC	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas flución se solicito en form inciso tercero del artícula de terreno (que considera público adyscente existe NNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: NEFICIO: Proyección Son Conj. VIV. Ecol (V y U) de fecha	e la OGUC) que se intesen demolidas para na conjunta con la solici do 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terrano más la susperimite o previsto en el IPT ronser de la constante de	itud de permiso de edit O.G.U.C. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele de lasta un motarno de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV. ((e) x) DE Segunda Vivi C. Segunda Vivi Art. 2.4.1. 0 vigente hasta	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG GUC Inciso Segundo L-D.S. N° 167 de 2016	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a del antecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no ae debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.44.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(a) + ((a) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (*) Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliari Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALE: VIVIENDAS BODEGAS 1 0	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI	ar la carga de ocupacio se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula: Carga de ocupacio se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula: Carga de ocupacio se demoi del artículo 5.1.6. y al mula: Carga de ocupacio se demoi superficie di QUE CORRESPO \$ X X n que el aumento de ocupación de carga de carg	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicito en form inciso tercero del artícupación del proyecto el terreno (que considera público adyacente existe DNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: Proyección Son (V y U) de fecha COMERCIALES	e la OGUC) que se intesen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la calculada según el arte el terrano más la susperimite o previsto en el IPT in CONSTR PORCENTAJE (CONSTR) do por un beneficio no mora de la construcción	itud de permiso de edit O.G.U.C. O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele de lasta un motamo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DITURNI DE CONTRE CONTR	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG (Art. 185 LG (
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, el Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚD FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no ae debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.544.842 AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) El AvalúD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) El AvalúD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + (e) (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTA A FECHAD (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTA A FECHAD (*) EL AVALÚD FISCAL INCREMENTA A FECHAD (*) EL AVALÚD FISC	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI	sctuar el cálculo de la ar la carga de ocupacia se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula : (Carga de oc Superficie de QUE CORRESPO \$ A que el aumento de ce E ACOGE EL PRO RA OPTAR AL BEI RA OPTAR AL BEI L PROYECTO ónico cón Art. 63 LGUC Coros Estacionamiento E ACOGLES I O Coros Estacionamiento	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicito en form inciso tercero del artícupación del proyecto el terreno (que considera público adyacente existe DNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: Proyección Son (V y U) de fecha COMERCIALES	e la OGUC) que se intesen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terrano más la superfinite o previsto en el IPT in CONSTR	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DE Segunda Vivi Art. 2.4.1. O vigente hasta Art 6* letra ar	ALENTE EN DINERO el espacio ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG GUC Inciso Segundo L- D.S. N° 167 de 2016 TOTAL UNIDAI	
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a del artecedentes respectivos a dicha solicitud, e Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificacion \$ 5.5.544.842 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(a) + ((a) (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(b) + ((c) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A (*) □ D.F.LN°2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliari □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N □ Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALE: VIVIENDAS BODEGAS 1 0	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban la moler, en los casos qu conforme al inciso final iene de la siguiente fo (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentos) on la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAI CONDI	ar la carga de ocupacio se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula: Carga de ocupacio se dificaciones existen e el permiso de demoi del artículo 5.1.6. y al mula: Carga de ocupacio se demoi del artículo 5.1.6. y al mula: Carga de ocupacio se demoi superficie di QUE CORRESPO \$ X X n que el aumento de ocupación de carga de carg	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de tes, incluso si estas fución se solicito en form inciso tercero del artícupación del proyecto el terreno (que considera público adyacente existe DNDA) 0,195 9, % DE CESIÓN ((a) o (b)) constructibilidad obteni YECTO NEFICIO: Proyección Son (V y U) de fecha COMERCIALES	e la OGUC) que se intesen demolidas para na conjunta con la solicio 5.1.4., ambos de la calculada según el art el terrano más la superfinite o previsto en el IPT in CONSTR	itud de permiso de edit O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) de exterior hasta el ele d asta un máximo de 30 m) DE BENEFICIO POR UCTIBILIDAD \$ 10.812 APORTE EQUIV [(e) x DE Segunda Vivi Art. 2.4.1. O vigente hasta Art 6* letra ar	ALENTE EN DINERO (Art. 184 LG (Art. 184 LG (Art. 185 LG (Art. 187 LG (

	N			(Inciso final Art. 5.		IMIL ADD	9	
□ DEMOLICIÓN □ INSTALACIÓN DE FAENAS □ OTRAS (especificar)			☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES ☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZA					
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN				L LULGGOOD	- DE ENORTACION	LO, LIV	LITOIONE	550/12/
			VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	M m2		%(*)	VALOR m2
		100					,5()	
J-4	39,00	100	170.200		+			
(*) El 100% corresp	onde a la superficie edif	icada total que se ca	cula según Tabla de	Costos Unitarios MINV	/U			
(**) Valor de la Tab	la de Costos Unitarios M	IINVU vigente a la fe	cha de ingreso de la s	olicitud.				
DERECHOS MU								10.000.00
	(Calculado con Ta						\$	10.220.92
	ERECHOS MUNICIP				%		\$	153.314
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS					(-)		\$	0
SUBTOTAL 2 DI	ERECHOS MUNICIP	PALES [(b) - (c)]					\$	153.314
DESCUENTO 30	% CON INFORME	DE REVISOR INDI	EPENDIENTE [(d)	×(30%)]	(-)		\$	0
DESCUENTO M	ONTO CONSIGNAD	O AL INGRESO S	OLICITUD		(-)		\$	153.314
TOTAL DERECH	HOS A PAGAR [(d)	(e) - (f))]					\$	0
GIRO INGRESO	MUNICIPAL NÚME	RO	EXENTO ART.1	9.3 O.L.	FECHA:			
			1040 /4 / 400 / 6	10. 14. 54.44.00) I (C)			
CALCULO DE D	ESCUENTO POR U		IDAS (Art. 130 LG descuentos de los	AND DESCRIPTIONS OF THE PROPERTY OF THE PROPER				
	Casas o pisos tipo		municipales	numero maximo do amoudos con			DESCUE	NTO (\$)
rep	petidos			descuen	descuento por tramo			
1	° y 2°		0%		0			
3°,	4° y 5°		10%		1			
6°,7°,	8°,9 y 10°		20%		2			
	20 , inclusive		30%		10			
	10 ° inclusive		10%	20				
	o más		50%	VE	ariable			
						0		
TOTAL DESCU	ENTO: ebe aplicar para cada	uddenda a -laa d	no due se renite		COLUMN THE RESERVE OF THE PARTY			
SE OTORGA PI QUE QUEDA E COMUNA DE R	ONSIGNADO DE CO	ACION DE VIVIEN DE DERECHOS D	E EDIFICACION D	E CONFORMIDAL	ARTIGULO 19.3 L	E LA UN	DENANZA	LOOKE DE L
			SALUE	ND OF REL	, <u> </u>			
			DIR DE	OBRAS O		N.		~
	TI	MBRE		DIREC	TOR DE OBRAS M nombre y firma	UNICIPA	LÈS	\